

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 144

En Bogotá, D.C. hoy 9 SET. 2019 se hizo presente en el Despacho del Secretario General la Sra. TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA con el propósito de tomar posesión del cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14 del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. 1603 de fecha 02 de septiembre de 2019 con carácter de Propiedad

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No 52.024.750 de Bogotá

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN,

EL POSESIONADO, Lactrona T. Andro K.



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO RESOLUCIÓN 1603DE

(- 2 SET. 20)9

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE

Nombrar a la doctora TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA, ARTÍCULO PRIMERO: identificada con cédula de ciudadanía número 52.024.750 de Bogotá, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14 (Ref. 08) del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los

- 2 SET. 2019

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANÒ

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jimenez Revisó: Vladimir Garavito Cardenas Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño

				• ,
			·	
·				
	·			
		· .		